



Subsecretaría de Salud Pública  
Departamento de Inmunizaciones

## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 1º AÑO BÁSICO

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan 1º año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa, la cual protege contra difteria, tétanos, coqueluche.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los alumnos y alumnas de 1º año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Difteria:** Es una enfermedad grave, producida por una bacteria que se transmite a través de secreciones, siendo principalmente afectada la vía respiratoria, produciendo una membrana mucosa que puede obstruir la nariz, faringe, laringe y/o tráquea, provocando dificultad respiratoria, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Con menor frecuencia la Difteria se presenta como infección cutánea, conjuntival, ótica o vaginal.
- **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria presente en la tierra, intestino y deposiciones de animales, forma esporas que pueden permanecer en el suelo por décadas. Es transmitida por el contacto de las esporas de tétanos en una herida. Se caracteriza por espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que van descendiendo hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, los espasmos de la laringe y de los músculos del tórax pueden provocar compromiso respiratorio, y conducir a la muerte. El tétanos neonatal es una forma de tétanos generalizado que ocurre en el recién nacido.
- **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, muy contagiosa, transmitida de una persona enferma a una sana, afectando al tracto respiratorio. Se caracteriza por accesos de tos, que puede provocar vómitos con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente secundario a la obstrucción, puede conducir a la muerte.

En Chile todos los niños/as se vacunan en su etapa de lactantes contra la tos convulsiva, difteria y tétanos, pero la inmunidad no es de por vida, la protección se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país a partir del año 2012, para niños de 1º año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 para niños de 8º básico.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna dTpa son:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

#### ¿Quiénes no deben vacunarse?

##### Contraindicaciones definitivas

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

##### Contraindicaciones transitorias

- Repitente de curso (si se administró las vacunas el año previo).

#### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

##### Precauciones temporales

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

#### ¿Cuándo se vacunará?

El día 17 de agosto del año 2023 se realizará la vacunación a los/as niños/as de 1° año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

#### ¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM Maipú (Pajaritos 2470).

Fecha: 9 de agosto del año 2023.



Subsecretaría de Salud Pública  
Departamento de Inmunizaciones

## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 4º Y 5º AÑO BÁSICO

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan 4º y 5º año básico les corresponde la administración de la vacuna VPH (protege contra el Virus Papiloma Humano). En 4º básico recibirán la primera dosis y en 5º básico su segunda dosis.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los alumnos y alumnas de 4º y 5º año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Cáncer genital:** Son producidos por la infección con genotipos de VPH de alto riesgo (VPH 16 y 18), y pueden provocar cáncer de cuello del útero, vaginal, de vulva, cáncer anal, y cáncer en la garganta o boca. En las mujeres el cáncer de cuello del útero mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile. En hombres el VPH está asociado a cáncer de ano, pene y algunos tipos de cáncer de boca y faringe.
- **Verrugas genitales:** Son producidas por la infección con genotipos de VPH bajo riesgo (VPH 6 y 11). Los condilomas son lesiones en la piel y en las membranas mucosas de los genitales. Se pueden encontrar en pene, vulva, uretra, vagina, cuello uterino, así como dentro y alrededor del ano.

Existen más de 180 tipos diferentes de VPH, que se transmiten a través de contacto sexual. La infección por este virus es la infección de transmisión sexual (ITS) más común. Ciertos tipos del VPH pueden conducir a cambios precancerosos, son los denominados VPH de alto riesgo y otros producen alteraciones benignas como las verrugas genitales, y se denominan VPH de bajo riesgo.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna VPH son:

- Enrojecimiento en la zona de punción.
- Dolor sitio de punción.
- Aumento de volumen en la zona punción.
- Picazón en la zona de punción.



No obstante, lo anterior, los padres o apoderados deben ser informados acerca de la vacunación y de ellos depende informar a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del establecimiento educacional, si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna de las siguientes contraindicaciones para ser vacunado:

**¿Quiénes no deben vacunarse?**

**Contraindicaciones definitivas**

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

**¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?**

**Precauciones temporales**

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

**¿Cuándo se vacunará?**

El día 17 de agosto del año 2023 se realizará la vacunación a los/as niños/as de 4º y 5º año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

**¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?**

Equipo de vacunación del CESFAM Maipú (Pajaritos 2470)

Fecha: 9 de agosto del año 2023.



Subsecretaría de Salud Pública  
Departamento de Inmunizaciones

## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 8º AÑO BÁSICO

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan 8º año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los alumnos y alumnas de 8º año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Difteria:** Es una enfermedad grave, producida por una bacteria que se transmite a través de secreciones, siendo principalmente afectada la vía respiratoria, produciendo una membrana mucosa que puede obstruir la nariz, faringe, laringe y/o tráquea, provocando dificultad respiratoria, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Con menor frecuencia la Difteria se presenta como infección cutánea, conjuntival, ótica o vaginal.
- **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria presente en la tierra, intestino y deposiciones de animales, forma esporas que pueden permanecer en el suelo por décadas. Es transmitida por el contacto de las esporas de tétanos en una herida. Se caracteriza por espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que van descendiendo hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, los espasmos de la laringe y de los músculos del tórax pueden provocar compromiso respiratorio, y conducir a la muerte. El tétanos neonatal es una forma de tétanos generalizado que ocurre en el recién nacido.
- **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, muy contagiosa, transmitida de una persona enferma a una sana, afectando al tracto respiratorio. Se caracteriza por accesos de tos, que puede provocar vómitos con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente secundario a la obstrucción, puede conducir a la muerte.

En Chile todos los niños/as se vacunan en su etapa de lactantes contra la tos convulsiva, difteria y tétanos, pero la inmunidad no es de por vida, la protección se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país a partir del año 2012, para niños de 1º año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 para niños de 8º básico.



Las reacciones que se pueden asociar a vacuna dTpa son:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

#### ¿Quiénes no deben vacunarse?

##### Contraindicaciones definitivas

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

##### Contraindicaciones transitorias

- Repetente de curso (si se administró las vacunas el año previo).

#### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

##### Precauciones temporales

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

#### ¿Cuándo se vacunará?

El día 17 de agosto del año 2023 se realizará la vacunación a los/as niños/as de 8° año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

#### ¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM Maipo (Pajaritos 2470)

Fecha: 9 de agosto del año 2023.



Subsecretaría de Salud Pública  
División de Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones

## Carta para padres y apoderados sobre Puesta al día de Vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) en escolares de 1° a 8° año básico 2023

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted que, durante el segundo semestre de este año 2023, se realizará puesta al día de los **escolares de 1° a 8° básico**, que cuentan con solo 1 dosis de vacuna contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis, los que deben completar esquema de 2 dosis.

El Sarampión es una enfermedad aguda producida por el virus sarampión, de la familia Paramyxoviridae, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) durando de 4 a 7 días. Aproximadamente el 30% de los casos presentan algunas complicaciones como otitis, neumonía, laringotraqueobronquitis siendo más comunes en niños pequeños.

En Chile, la enfermedad fue eliminada en 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados, asociados a importación.

Desde el **03 de enero de 2022** se modificó la edad de administración de la 2° dosis de vacuna contra SRP, cambiado la vacunación de 1° básico a los 3 años de edad, con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo enfermar, requerir hospitalización o eventualmente morir por alguna de estas enfermedades.

Esta es una estrategia instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **obligatorio** por lo cual **no requiere** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 del 2021. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen de 1° a 8° año básico.

La normativa establece que un esquema de vacunación infantil contra Sarampión debe ser de 2 dosis para proteger al niño/a de estas enfermedades. Considerando que durante los años de Pandemia se dificultó la vacunación escolar, es que durante el segundo semestre del año 2023 se realizará la puesta al día para los estudiantes que cuenten con solo 1 dosis de esta vacuna.

Las reacciones que se pueden presentar a la vacuna SRP son:

- Erupciones rojas en la piel entre 5 a 12 días, después de ser vacunado
- Fiebre menor de 39°C, entre 5 a 12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular





Subsecretaría de Salud Pública  
División de Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones

### Solicitud a los padres y apoderados:

Solicitamos a los padres y apoderados que se realice la notificación oportuna si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precaución especial o alguna contraindicación de recibir esta vacuna, adjuntando certificado médico entregándolo al profesor del establecimiento educacional responsable del curso.

### CONSULTAS FRECUENTES:

#### ¿Quiénes no deben vacunarse?

##### Contraindicaciones definitivas:

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida no deben recibir vacuna SRP.

#### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

##### Precauciones temporales:

- Personas que cursen en este momento con alguna enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

### IMPORTANTE:

*En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar al estudiante.*

### FECHA DE LA VACUNACION

El día 17 de agosto del 2023, se realizará la vacunación de estudiantes de 1° a 8° año básico.

### ESTABLECIMIENTO RESPONSABLE DE LA VACUNACION

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Pajaritos 2470 (Maipú)

Información enviada con Fecha: 9 de agosto 2023







Subsecretaría de Salud Pública  
División de Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones

## Carta para padres y apoderados sobre Puesta al día de Vacunación contra VPH desde 4° a 8° año básico 2023

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que durante el segundo semestre de este año 2023, se realizará la puesta al día de los escolares de **4° a 8° básico** que no han iniciado esquema de vacunación o cuentan con solo una dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por microorganismos inmunoprevenibles.

La vacuna que recibirán estudiantes de **4° a 8° año básico** es contra el virus papiloma humano (VPH), que previene enfermedades que se transmiten a través de contacto sexual, algunos tipos de este Virus Papiloma, pueden causar lesiones precancerosas, las que se denominan de **alto riesgo** y otras alteraciones benignas como las verrugas genitales, que se denominan de **bajo riesgo**, detalladas a continuación:

**Cáncer genital:** Es producida por la infección con genotipos de VPH de alto riesgo (VPH 16 y 18), y pueden provocar cáncer de cuello del útero, vaginal, cáncer de vulva, cáncer anal, y cáncer en la garganta o boca. En las mujeres el cáncer de cuello del útero mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile. En hombres el VPH está asociado a cáncer de ano, cáncer de pene y algunos tipos de cáncer de boca y faringe.

**Verrugas genitales:** Son producidas por la infección con genotipos de VPH bajo riesgo (VPH 6 y 11). Los condilomas son masas suaves en la piel y las membranas mucosas de los genitales. Se pueden encontrar en pene, vulva, uretra, vagina, cuello uterino, así como dentro y alrededor del ano.

Esta estrategia es instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **obligatorio** por lo cual **no requiere** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto exento N°50 del 2021. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen 4° a 8° año básico.

Las reacciones que se pueden presentar a la vacuna VPH son:

- Enrojecimiento en la zona de punción.
- Dolor sitio de punción.
- Aumento de volumen en la zona punción.
- Picazón en la zona de punción.





Subsecretaría de Salud Pública  
División de Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones

### Solicitud a los padres y apoderados:

Solicitamos a los padres y apoderados que realicen la notificación oportuna si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precaución especial o alguna contraindicación de recibir esta vacuna, adjuntando certificado médico entregándolo al profesor del establecimiento educacional responsable del curso.

### CONSULTAS FRECUENTES:

#### ¿Quiénes no deben vacunarse?

Contraindicaciones definitivas: para personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.

#### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

Precauciones temporales: Para personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

### IMPORTANTE:

*En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar al estudiante.*

### FECHA DE LA VACUNACION

El día 17 de agosto del 2023, se realizará la vacunación de estudiantes de 4° a 8° año básico.

### ESTABLECIMIENTO RESPONSABLE DE LA VACUNACION

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Maino (Pajaritos 2470)

Información enviada con Fecha: 9 de agosto 2023

